

40

proceso 2021-593



Oscar Tascon <otana375@gmail.com>
Lun 20/09/2021 22:20
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



proceso 2021-593 EDNA...
13 KB

Señor(a)JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

Cordial saludo

Mediante escrito adjunto solicito se efectué el emplazamiento de los herederos indeterminados a través de la secretaria del Despacho,
mediante la inclusión en registro Nacional de personas emplazadas.
Con respeto

Oscar Tascón Abadía
Cc 196595 de Buglagrande
T.P 179715 del C.S. de la J.
celular 3204294805

Responder Reenviar

41

Señor(a)

JUZGADO 22 CIVIL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO: N° 1100-1311-0022- 2021-00593-00

DEMANDANTE: EDNA MARGARITA CARO CARO

DEMANDADO: ANDRES JULIAN CHAVARRIAGA CARO Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Acorde a lo normado en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020 Y el artículo 108 del CGP y demás normas concordantes, solicito comedidamente se efectuó el emplazamiento de los herederos indeterminados a través de la secretaria del Despacho, mediante la inclusión en registro Nacional de personas emplazadas.

Con respeto,

OSCAR TASCON ABADIA

CC 6.196.595

T.P. 179715 del C.S.de la J.

PROY. ONAS

del artículo 108 del CGP y demás
de los herederos
la inclusión en registro Nacional

AL DESPACHO

23 SEP 2021



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

14 OCT 2021

Bogotá, D. C. , _____

REF: UNION MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2021-00593-00

Atendiendo la solicitud del señor apoderado de la parte promotora, emplácese a los Herederos Indeterminados del señor JULIÁN CHAVARRIAGA CARDONA, en la forma y términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

Ggca.-